

ORIENTACIONES BIBLIOGRÁFICAS

COMENTARIOS A LA REGLA DE SAN BENITO

La *Regla de san Benito* fue comentada desde tiempos antiquísimos (siglo VIII: Pablo Warnefrido; siglo IX: Hildemaro, etc.). Sin embargo, los objetivos y estilos de esos comentarios siguen pautas tan propias de una cultura en un momento determinado, que por un lado nos resultan bastante distantes y por otra parte, muestran cómo somos hijos de una cultura que necesita interpretarla nuevamente, con los propios parámetros existenciales y con los instrumentos que para la ciencia de hoy son garantía de que estamos siendo objetivos en su comprensión. Sin embargo la *Regla* seguirá siendo comentada y cada uno que lo haga creerá que es la última palabra para poder entender su verdadero significado. En este sentido, en los dos últimos siglos, el método crítico-literario, en muchos órdenes del saber y de la literatura, fue considerado el único método válido, y así le fue aplicado a la *Regla*. Pero nada puede reemplazar la lectura directa del texto, leyéndolo sin prejuicios y con simplicidad.

Es por esto que nos atrevemos a decir que el mejor comentario a la *Regla* será el que cada lector y comunidad haga, leyendo el texto mismo y viviéndolo, como decía M. Casey en su artículo *Orthopraxis y ortodoxia*², sometiéndose a la ascesis de la veracidad de lo que la *Regla* dice, y no lo que nosotros queremos entender o el sentido que le queremos imponer. Es difícil pero es la tarea más gratificante entrar en la *mens* de un gran maestro. Pero eso implica una verdadera conversión de todo el ser del que la lee y de la comunidad que la vive, para lo cual pueden ayudar los comentarios publicados.

Y con ese espíritu debemos acercarnos a aquellos grandes monjes que, viviendo la vida monástica, nos quisieron dejar una orientación para guiar

¹ Abad emérito de la Abadía San Benito de Luján, Argentina.

² Traducción de CASEY, M., *Orthopraxis and Interpretation. Reflections on Regula Benedicti 73,1*, en RBS 14/15 (1988) 165-172.

nuestra propia reflexión, con comentarios que aquí presentaremos brevemente. Sabemos que no podremos abarcar todo y que la selección es práctica: tratar de que el comentario se encuentre en lengua española y marque una pauta de lectura progresiva para el que se va formando en la vida monástica.

Por otra parte nos referimos a los que han sido impresos y son accesibles. Hoy en los medios virtuales pueden encontrarse muy interesantes comentarios –en español–, completos o que van avanzando poco a poco y aportan un instrumento muy útil para un formador, como el que se está presentando en la página de SURCO.

DELATTE, P., *Comentario a la Regla de San Benito*, Zamora 2007. (Se encuentra también en la *Revista Nova et Vetera*, 1976-1996).

Abad de Solesmes desde 1890, Dom Delatte se aseguró, por sí mismo, la formación de sus novicios desde 1898 hasta 1901, y es en ese momento cuando él comenta la Regla por primera vez. Unos años más tarde, reanuda este comentario para su comunidad, que se hallaba desde 1901 en Appuldurcombe, en la isla de Wight, a causa de su expulsión de Francia. Dom Savaton, nombrado maestro de novicios en 1909, explica la Regla utilizando las notas de su abad, y así, le propuso editarlas. En un primer momento, Dom Delatte se mostró hostil al proyecto, pero cuando Dom Savaton le presentó el texto formado a partir de sus notas manuscritas, le agradó de tal modo que empezó a estimular su publicación, a condición de que no figurase su nombre.

Con estas palabras del monje L. Regnault³ podemos ubicarnos en el contenido del comentario, fruto de una decantación generacional, no sólo interesado en la comprensión del texto de la *Regla* sino en la forma de vivirla en la comunidad monástica, abarcando al monje desde su noviciado hasta su madurez en el monasterio.

STEIDLE, B., *La Regla de san Benito comentada a la luz del antiguo monacato*, Burgos 1998.

Dentro de la línea del comentario de Dom Delatte, aunque sin el tenor de conferencias a una comunidad sino más como estudio del texto, tenemos en castellano este clásico de la tradición benedictina. Steidle, como dice el título del libro, se ocupa especialmente de resaltar el papel que juega la *Regla* dentro del contexto de los grandes Padres, especialmente Casiano y Agustín. No busca entrar en polémicas interpretativas, sino captar el sentido profundo y espiritual (gnóstico sapiencial, como diría Vagaggini,

³ REGNAULT, L., *Dom Delatte, commentateur de la Règle de Saint Benoît*, en *Studia Anselmiana* 84 (1982) 58-77.

o de Teología Monástica, según Leclercq) de las enseñanzas de san Benito. Es como el primer fruto del recién fundado monasterio de San Anselmo en Roma y tiene toda la impronta de los grandes maestros que convivieron con Steidle y que formaron una verdadera escuela de interpretación de la *Regla*, que sigue hasta el día de hoy con el esfuerzo de A. Böckmann por terminar un comentario completo y sistemático.

HUERRE, D., *Comentario espiritual sobre la Regla de San Benito*, Zamora 1987.

«Para alcanzar la perfección de la vida monástica es preciso leer la *Regla* con fe, alimentarse de ella y llevarla a la práctica. ¿Aportamos a este fin nuestra contribución especial? Ella es para nosotros, monjes, la norma para obrar de acuerdo con el Evangelio, nos ayuda a hacer aquello que ha de aprovecharnos para la eternidad. Nos queda todavía mucho por descubrir en la *Regla*; no es la letra que mata echándonos en cara nuestras trasgresiones, es, más exactamente, la constante llamada del Espíritu que nos enseña a decir: “Abba, Padre”. Para ser libres nos ha liberado Cristo; sobrepasemos, pues, la letra para llegar al Espíritu que nos hará libres: del temor al amor; de la esclavitud a la gloriosa libertad de los hijos de Dios».

Así comienza Huerre su comentario, señalando una metodología: leer con Fe y a la luz de la práctica de la misma *Regla*. Sus observaciones no sólo son interesantes por lo que dice del texto, sino también por su profunda intuición de los movimientos interiores del monje que se encuentra bajo su conducción y guía en su camino con Cristo al Padre, bajo la luz del Espíritu Santo. Es recomendado para una serena reflexión espiritual que lleva al lector a conocer la *Regla* y a conocerse a sí mismo.

ALURRALDE, P. E., *Tomando por guía el Evangelio*, Buenos Aires 2010.

Este comentario, presentado por el Cardenal Pironio, permite un primer contacto con la *Regla* e intenta resaltar los temas que san Benito va presentado a lo largo de los capítulos, sin buscar apoyos externos para entenderla, sino, al contrario, mostrando que la *Regla* puede ser leída y comprendida, si se la lee con sencillez. De este modo anima al lector a continuar leyendo y reflexionando por sí mismo, mostrándole que puede seguir encontrando más cosas cuánto más vaya simplificando su mirada y su amor ante una obra tan sabia y venerable. Cada párrafo del comentario lleva un título temático que orienta al lector en lo esencial del mismo. Otra obra, más sistemática que la anterior, para un período de formación y de lectura personal.

JUST, C., *Regla de san Benito con glosas para una lectura actual de la misma*,

Zamora 1983.

Este comentario es también ideal para los primeros pasos en la lectura de la *Regla*. Siguiendo capítulo por capítulo, a modo de conferencias, el abad de Montserrat busca más poner de manifiesto los valores permanentes de la *Regla* que realizar un simple estudio del texto.

VOGÜÉ, A. de, *La Regla de San Benito, Comentario doctrinal y espiritual*, Zamora 1985.

Éste es el último volumen de su largo estudio publicado en *Sources Chrétiennes*, y el único traducido en castellano. Su objetivo es sacar las conclusiones espirituales y doctrinales de los otros seis tomos (de investigación crítico-literaria). Con ello permite llegar a las conclusiones de un trabajo bastante inaccesible por su erudición y extensión. Solamente se debe recordar que a partir de 1961, con la publicación de su tesis *La comunidad y el abad*, De Vogüé, de algún modo, centra la comprensión de la *Regla* en su confrontación con la llamada *Regla del Maestro*. Con ello marca una época y un método que casi todos los comentaristas posteriores siguieron. Y el mismo De Vogüé, en este tomo de síntesis, por momentos pone un énfasis muy grande en la *Regla del Maestro*. Por eso, si bien es una riquísima obra para leer desde los comienzos de la vida monástica, debe leerse con un criterio amplio, no buscando el riguroso comentario al texto de san Benito sino como una presentación de los temas principales, siguiendo el orden de la *Regla*, a la luz de esa riquísima tradición que la respalda. Es un trabajo que abre horizontes e intereses para que el formando se entusiasme por conocer todo ese mundo que precedió a san Benito y también la riqueza que encierra cada observancia y enseñanza de la *Regla*.

COLOMBÁS, GARCÍA M. - ARANGUREN, I., *La Regla de san Benito*, Madrid 1979.

Este comentario ya introduce en un clima más estudioso a un formando, con una Introducción histórica, el texto latino, y un comentario en el cual el autor ofrece una síntesis de los mejores comentarios ya publicados (en forma sistemática envía a los seis volúmenes del *Commentaire* de De Vogüé), y envía a ellos en una detallada bibliografía que se transforma en una herramienta de trabajo ideal para la búsqueda personal, sea de los temas señalados, sea de los otros comentaristas que él cita. Este comentario está fuertemente marcado por la polémica *Regla del Maestro-Regla de san Benito*. Sin embargo, a diferencia del de De Vogüé, no construye todo su contenido sobre esa base. Por eso este trabajo no sólo permite trabajar en forma personal a un monje que va dando sus primeros pasos en la lectura

de la *Regla*, sino que es un valioso instrumento para un maestro, ya que contiene en forma compendiada lo más importante de lo escrito hasta su publicación. No confundir con la edición anterior, realizada con L. Sansegundo y editada en 1954.

KARDONG, T., *Benedict's Rule. A Translation and Commentary*, Collegville, Minnesota 1996 (no hay traducción castellana).

Luego de participar en la edición de *RB 1980: The Rule of St. Benedict in Latin and English with Notes*, Collegville, Minnesota y *Together Unto Life Everlasting (1984)*, y siguiendo el mismo criterio práctico de comentar y ser una herramienta de trabajo, Kardong publica este último comentario. Capítulo por capítulo, versículo por versículo –como él mismo dice–, no busca hacer síntesis de trabajos de otros sino su propio comentario, su propio punto de vista de los temas que se van dando en la *Regla*. Es riguroso en presentar en forma muy pulida el texto latino y la traducción inglesa, para poder luego explicar los pasajes latinos más difíciles. Después, en el comentario por versículos hay una constante referencia a las fuentes patristicas y a la *Regla del Maestro*, mostrando cómo san Benito es heredero y continuador de un pensamiento monástico que fue madurando durante siglos hasta llegar a la redacción de la *Regla*. En este aspecto es un gran instrumento para que los formadores puedan desarrollar, en sus clases, los temas que se tratan.

HOLZHERR, G., *The Rule of Benedict. A Guide to Christian Living*, Dublin 1994. (original en alemán, *Die Benediktisregel. Ein Anleitung zu christlichen Leben*, Zürich-Einsiedeln 1980).

M. Casey ha dicho: “valoro este libro por su gran practicidad”. Y tal vez no haya descripción mejor. Pero esa practicidad es para un formador o alguien que ha avanzado por los comentarios anteriores, para poder seguir creciendo en el conocimiento de la *Regla*. Después de una introducción que ubica la *Regla* dentro del marco de mundo monástico de los siglos IV-VI, el abad de Einsiedeln va comentando todos los versículos de cada capítulo, en brevísimas frases, pero cargadas de material, con referencias a los Padres o explicaciones teológicas. Sin embargo lo más valioso son las referencias cruzadas a otros pasajes de la *Regla*. Las notas también son de un gran valor por su concisión y densidad de contenido como para poder seguir desarrollando los temas. Es un gran instrumento que esperamos un día pueda traducirse al español.

VOGÜÉ, A. de, *La Règle de saint Benoît (Sources chrétiennes 181, 182, 183, 184,*

185, 186), Paris 1971-1972.

Este último comentario, no en sentido cronológico sino como material de consulta, analiza hasta el último detalle, no sólo del contenido de la *Regla*, de las fuentes estrictamente literales, sino que hace un hincapié especial en la comparación continua con la *Regla del Maestro*. Por eso, si bien es un comentario, por momentos es una continuación de su esfuerzo por demostrar la anterioridad del Maestro respecto a Benito y todo lo que ello trae aparejado. De Vogüé hace una verdadera “disección” de los textos que permite descubrir, a quien está interesado en ver qué sacó y qué agregó Benito, un material valiosísimo. Por eso es aconsejado para formadores, dejando el VII volumen, que arriba presentamos, para una lectura que haga más énfasis en una síntesis espiritual y doctrinal que pueda obviar todo ese material imponente e inagotable que encierran los seis tomos de esta colección.